



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

24 de mayo de 2010

**RESUMEN CONJUNTO DE LA PRESIDENTA DEL FMAM Y EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO
REUNIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DEL FMAM
24 DE MAYO DE 2010**

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. Inauguró la reunión la Sra. Monique Barbut, directora ejecutiva y presidenta del FMAM. La Directora Ejecutiva preparó el terreno proporcionando algunos detalles esenciales sobre la quinta reposición de recursos del FMAM, el alcance de la programación, y las reformas propuestas para el FMAM-5.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

2. El Consejo eligió copresidente al Sr. Ricardo Ward, miembro del Consejo en representación del grupo de países del Caribe.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

3. Al aprobar el temario provisional presentado en el documento GEF/C.37/1/Rev.1, el Consejo convino en cambiar el orden de dos puntos del temario (5 y 7) a fin de mantener la contigüidad de las sesiones ejecutivas.

DECISIONES DEL CONSEJO

4. El Consejo aprobó las siguientes decisiones relativas a los puntos del temario:

Decisión sobre el punto 4 del temario

*Quinta reposición de recursos del Fondo
Fiduciario del FMAM*

5. El Consejo, tras examinar el *Resumen de las negociaciones sobre la quinta reposición de recursos del Fondo Fiduciario del FMAM* (Documento GEF/C.37/3), celebró el feliz término de dicho proceso, tomó nota del Resumen, y ratificó el borrador de la resolución sobre la reposición, las recomendaciones de política, y el documento sobre programación de los recursos, incluida la asignación de recursos indicada en el cuadro 8 de dicho documento.

6. El Consejo pidió a la Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM que transmitiera el presente Resumen al Banco Mundial y que invitara a sus Directores Ejecutivos a aprobar el Anexo C del mismo, *Borrador de la Resolución N° ____ del Banco Mundial, Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Quinta reposición de recursos*, por la que se autorizaría al Banco Mundial, en su calidad de Depositario del Fondo Fiduciario del FMAM, a administrar los recursos puestos a disposición del FMAM-5.

Decisión sobre el punto 5 del temario *Presupuesto del FMAM correspondiente al ejercicio de 2011*

7. El Consejo, tras examinar el documento *Presupuesto del FMAM correspondiente al ejercicio de 2011* (GEF/C.37/5), aprobó un presupuesto institucional de US\$25 990 millones para el mencionado ejercicio, distribuidos de la siguiente manera:

(a) un presupuesto básico de US\$17 352 millones para la Secretaría;

(b) una asignación de US\$3745 millones para la Oficina de Evaluación del FMAM;

(c) US\$2172 millones para el STAP; y

(d) US\$2721 millones para el Depositario.

8. Asimismo, el Consejo tomó nota de la solicitud de un presupuesto adicional de US\$1173 millones para la Secretaría, a fin de que esta pueda realizar las actividades necesarias en apoyo de las reformas previstas para el FMAM-5, relativas a la gestión del Programa de Apoyo a los Coordinadores en los Países y la facilitación de actividades por parte de la Secretaría mediante el acceso directo a recursos del FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales y las actividades de identificación de las carteras de proyectos. La aprobación de este monto adicional está sujeta a la aprobación por el Consejo del FMAM de los planes, políticas y procedimientos necesarios para la realización de estas reformas.

Decisión sobre el punto 7 del temario *Delegación de facultades al Comité de selección y examen del FMAM*

9. El Consejo, tras haber examinado la decisión de establecer el Comité de Selección y Examen adoptada por el Consejo el 26 de junio de 2009 y el informe presentado por el Comité al Consejo, acordó otorgar un aumento de sueldo del 7% a la Directora Ejecutiva,

para lo que tuvo en cuenta los niveles de sueldos de los Vicepresidentes del Banco Mundial y factores como la actuación profesional y la duración del mandato. El aumento se aplicará retroactivamente a partir del 1 de julio de 2008. Además, se pidió al Comité que elaborara una propuesta sólida para el examen del sueldo de la Directora Ejecutiva y, si procede, del Director de la Oficina de Evaluación, de modo que quedara garantizada la transparencia del proceso y los resultados.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

10. La reunión fue clausurada el 24 de mayo de 2010.